ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 101/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 58/2019
"ADECUACION DE DATACENTER CGETIC"
ID 362.910

En la Ciudad de Asunción, 06 de diciembre del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1715/2019, de fecha 25 de agosto de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Federico Medina** - **Jefe Dpto. de Redes.**
- **Ricardo Benítez** - **Asistente Técnico CGTIC.**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 06 de diciembre de 2019, a las 10:30 hs, en presencia de los Representantes de la DINAC.

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
ITCS S.A.	KURT PATRICK WIENS	2.548.924

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Federico Medina
Jefe Dpto. Redes e Interna
CGTIC - DINAC

Ricardo Benítez

Documentos	ITCS S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 960.677.200.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ROYAL SEGUROS S.A.
Monto total asegurado.	Gs. 50.000.000.-
Vigencia (días)	151 días
Vigencia (desde/hasta)	06/12/2019 – 04/05/2020
Correo Electrónico	licitaciones@itcs.com.py

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	ITCS S.A.
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE / NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

2) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los bienes ofertados.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018, para contribuyente de IRACIS.	PRESENTA
IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años, para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años, para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído Equipos de DATACENTER, por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta en los 3 (tres) últimos años. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas, contratos y comprobantes legales de ventas con instituciones públicas y/o privadas, que acrediten la provisión de DATACENTER. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Constancia de Visita Técnica.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el proveedor proveerá todo lo necesario, materiales, servicios, repuestos, licencias, mano de obra especializada que sea necesario para llevar a cabo las instalaciones e implementaciones pertinentes solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones.	CUMPLE

Federico Medina
Jefe Dpto. Redes e Internet
CGTIC - DINAC

RBC
Ricardo Benitez

3.2 Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Descripción de la Documentación Solicitada	ITCS S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.	CUMPLE	

3.3 Informe Técnico

Se evalúa a la Firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.** de conformidad a la Sección III del PBC.

ITEM	DESCRIPCION	Procedencia	Marca	ITCS S.A.	
				CUMPLE	NO CUMPLE
1	Equipo de detección y extinción de incendio	ARGENTINA	WINTRICH	CUMPLE	
2	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	CHINA	HIKVISION	CUMPLE	
	Climatización de Data Center y Áreas de trabajo	CHINA	VCP	CUMPLE	
4	Firewall	EEUU	SOPHOS	CUMPLE	
5	Solución de backup y contingencia	EEUU	ARCSERVE	CUMPLE	
6	Solución de acceso al Data Center	PARAGUAY	ITCS	CUMPLE	
7	Switch KVM	CHINA	VCP	CUMPLE	
8	Switch Tipo 1	EEUU	ENGENIUS	CUMPLE	
9	Switch Tipo 2	EEUU	ENGENIUS	CUMPLE	
10	Software de Monitoreo	ALEMANIA	PAESSLER	CUMPLE	
11	Cableado Estructurado	PARAGUAY	ITCS	CUMPLE	
12	Adecuaciones civiles y eléctricas	PARAGUAY	ITCS	CUMPLE	

Federico Medina
Jefe Dpto. Redes e Internet
OGTIC - DINAC

Ricardo Benitez

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **ITCS S.A.;** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los Catálogos, Especificaciones Técnicas, certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios, y así mismo con la presentación de los técnicos requeridos y la Autorización del Fabricante de los Equipos Ofertados para el presente llamado.

3.4 Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

ITCS S.A.

1- La Firma **ITCS S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **ITCS S.A.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **ITCS S.A.**, no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la Firma **ITCS S.A.**, cumple con este punto.

3.5 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **ITCS S.A.**, es la única empresa y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 58/2019 "ADECUACION DE DATACENTER CGETIC" - ID 362.910, a la firma: "INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A."** por un monto total de **GS. 960.677.200 (Guaraníes Novecientos sesenta millones seiscientos setenta y siete mil doscientos) IVA incluido** para el presente ejercicio.

Es nuestro informe.

Ricardo Benítez
Asistente Técnico CGTIC.

Federico Medina
Jefe Dpto. de Redes